

SALTA, 28 AGO 2025

RES. H. N° 1326/25

Expte. No. 4381/2022

VISTO:

La Res. H. N° 0438/24 mediante la cual se da por finalizada la 1ra. Cohorte de la **Diplomatura en Interpretación y Traducción Intercultural Wichí-Castellano para el acceso a la Justicia** (Diplom. Wichí-Castellano Acceso Justicia); y

CONSIDERANDO:

QUE el desarrollo de la actividad se verificó mayormente durante el mandato de la gestión académica-administrativa anterior, habiéndose aprobado oportunamente los gastos correspondientes según **Resoluciones H. N° 0330/22 y 0337/22 (exp. N° 5.319/19), y Resoluciones H. N° 2.188/22 y 911/23 (exp. 4.381/22)**, con financiación de la **Facultad** y del **Rectorado** (totalizando egresos por \$ 90.000,00 y \$ 500.000,00 respectivamente);

QUE mediante la **Res. H. N° 0081/24** se autorizó el pago de honorarios correspondientes a coordinación de la carrera y dictado de asignaturas (de los profesores: Viviana CÁRDENAS, María CASTILLO, Marcelo GIORDAMACHI, Osvaldo SEGOVIA y Christopher WALLIS) que habían quedado impagos a fines de diciembre de 2023, los que fueron saldados en marzo de 2024, según comprobantes debidamente conformados adjuntos a las presentes actuaciones;

QUE la Sra. Coordinadora de la Diplomatura informa que el Prof. Osvaldo SEGOVIA, incluido en la **Res. H. N° 00081/24**, por decisión personal renunció al cobro de sus honorarios por el dictado de la asignatura "Justicia Wichí y formación del ser wichí II", liberando a la carrera del compromiso de pago respectivo;

QUE por lo dispuesto por la **Res. CS N° 232/2023**, que establece la distribución de los recursos del **Canon Banco Patagonia** directamente a las distintas dependencias, los pagos relacionados a la **Res. H. N° 0081/24** se autorizaron con imputación a la partida presupuestaria 27.04.024-Canon Bco. Patagonia – Fac. Humanidades;

QUE habiendo finalizado la 1ra. cohorte, la Dra. JEZIENIECKI solicita un instrumento legal aprobatorio de los gastos realizados para el dictado de la carrera, en vistas de que no le quedan temas administrativo-contables por resolver;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TENER POR APROBADO el gasto ejecutado a principios de marzo de 2024 en el marco del dictado de la "**Diplomatura en Interpretación y Traducción Intercultural Wichí-Castellano para el Acceso a la Justicia**", para pago de honorarios por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (**\$ 480.000,00**), según el siguiente detalle:



1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. N° 1326/25

DOCENTE	CUIT	CONCEPTO	IMPORTE
María Cecilia JEZIENIECKI	27-31165300-3	Honorarios por Coordinación de la Diplomatura Wichí-Castellano: abril a agosto/2023	\$200.000,00
Viviana Isabel CÁRDENAS	27-17791023-1	Honorarios -complementarios- por dictado de la asignatura "Oralidad y Lectoescritura" (marzo/2023)	\$30.000,00
María José CASTILLO	27-28885633-3	Honorarios por dictado de la asignatura "Práctica Jurídica" (abril/2023)	\$50.000,00
Marcelo Andrés GIORDAMACHI	23-33836033-9	Honorarios por dictado de la asignatura "Práctica Jurídica" (abril/2023)	\$50.000,00
Christopher Neil WALLIS	20-92904781-9	Honorarios por dictado de la asignatura "Traducción e interpretación" (junio/23)	\$100.000,00
		Honorarios por dictado de la asignatura "Justicia wichí y formación del ser wichí II" (mayo/23)	\$50.000,00
TOTAL DE HONORARIOS ABONADOS			\$ 480.000,00

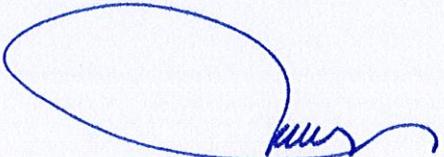
ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 480.000,00) a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación interna al fondo "27.04.024 CANON BCO. PATAGONIA – FAC. HUMANIDADES".-

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Dra. JEZIENIECKI, Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fa/CFN


MARIANA MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa